



Epoca III Año VI.

Guayaquil, Miércoles 30 de Junio de 1909.

Núm. 1.210

EL ECUATORIANO Ecuador y Colombia

II

Queremos abundar hoy en la prueba de que alguna atención hemos dedicado a los pactos que Colombia y el Perú celebraron antes de ahora con mengua evidente de los intereses ecuatorianos, y manifestar á la luz del recuerdo de la más reciente historia diplomática de esos dos países, que no son vanos ni infundados nuestros temores de un posible arreglo colombiano-peruano por el cual quedemos nosotros en la ridícula actitud del cazador inhábil que deja escapar el ave que á fuerza de trabajo había conseguido tener entre sus manos.

Para esto nos bastará traer á la memoria los tratados que negociaron con don Hernán Velarde, Plenipotenciario peruano, los diplomáticos de Colombia señores Clímaco Calderón y Luis Tamco Argáez.

Conviene no olvidar que ni nuestra generosa actitud con motivo de la disgregación de Panamá ni la chocante premura con que el Perú procedió á reconocer la Independencia de aquel istmo, pudieron impedir esa como conspiración fraguada contra nuestros derechos.

Entonces este diario publicó algo cuya reproducción juzgamos pertinente, pues contribuye á demostrar que no estamos tan oscuras en cuanto á la extensión de la zona territorial que perdería el Ecuador si el último tratado *Andrade-Bethencourt*.

Los pactos Velarde-Calderón-Tamco Argáez fueron tres; uno de ellos resultó una variante del protocolo Tamco-Pardo, y una variante más desfavorable para el Ecuador, no sólo porque sometía á las partes contratantes á las estipulaciones del mismo convenio á que había negado su aprobación el Congreso Colombiano, y á la convención tripartita de 1894 que no había ratificado la Legislatura ecuatoriana, sino porque al pacto primitivo se agregó un *modus vivendi* en la región del Putumayo, que aún los geógrafos peruanos, empeñados en reducirnos á mínima expresión, colocan en sus cartas dentro de nuestro territorio, como puede verse en el *Mapa geográfico e histórico* del Perú, publicado, con anuencia oficial, por la *Joya Literaria* de J. Boix Ferrer de Lima, en 1902, de acuerdo también con historiadores y geógrafos colombianos como Restrepo, Mosquera, Acosta y Codazzi, respectivamente.

El tratado Andrade-Bethencourt de 1.904, con el que

creímos precautelarnos contra nuevos protocolos, como el de principio de año, y el tratado Valverde-Izaa que supusimos sellaban definitivamente la fraternidad, leal y sincera, del Ecuador con Colombia, quedaron reducidos á cero por los convenios arriba citados, por mucho que se estipulara que el de límites entre el Perú y Colombia quedaba subordinado al arbitraje ecuatoriano-peruano, pendiente en la Corte del Rey de España; porque á pesar de esto, lo que resultaba en último análisis, era que el supuesto *triumfo diplomático* obtenido por el general Andrade, en el momento preciso no había servido ni para ponernos á cubierto de las asechanzas de los vecinos del Sur, ni para asegurarnos la simpatía y leal amistad de los del Norte.

En esa ocasión, como de ordinario, teniendo de nuestra parte todas las ventajas, fue altamente desairado el predicamento en que quedó nuestra diplomacia, á diferencia de lo que pasó con la del Perú, el cual suplo explotar con destreza el incidente Uribe Uribe ocurrido en el Club Nacional de Lima, incidente que, piénsese como se pensare, no valía más que la opinión personal de un individuo de distinción ciertamente, pero aislada, como se comprobó al andar de poco tiempo; ni entrañaba más que un principio de jurisprudencia civil ó internacional según el caso, que no podía dar origen á inoportunas tercerías.

No es imputable solamente á Colombia toda la culpa de este proceder ambiguo que debe darnos una amarga lección de experiencia para no dar como definitivamente arreglados asuntos sujetos á las fluctuaciones cancellerescas, sobre todo cuando ya de por medio un adversario hábil empeñado en roerlos.

Sabido es que el Perú nos cobra caro nuestra amistad con Chile, y que puede hacer concesiones á Colombia, pero á nosotros, jamás. Surge de allí una situación excepcional que deben tener en cuenta los gobiernos ecuatorianos y no perder de vista nuestros diplomáticos acreditados respectivamente ante el Perú y Colombia.

Por otra parte (y en este punto estamos muy de acuerdo con el señor doctor don Luis Cordero), el Ecuador no ha querido nunca aceptar la tercera de Colombia, nación que, en estricto derecho, ha debido ser nuestra coligante en el pleito por la hoya amazónica con los descendientes de Huáscar, más por conveniencia política que porque aquella haya confinado nunca con el Perú. Para decidirlo así bastaba recordar

mutuamente que desde los comienzos del siglo XVIII formámos con aquella una sola entidad política bajo el régimen colonial; que posteriormente, cuando nacimos á la vida independiente y después de sellar nuestra fraternidad con la sangre vertida en cien gloriosos campos de batalla, volvimos á formar un Estado-liga gran Colombia-bajo cuyas banderas vencimos en Tarquí.

Para obligar, pues, á nuestros adversarios del Sur á cumplir con lo estipulado en el protocolo Mosquera-Pedemonte relativamente á la demarcación de la línea de Huancabamba á Tumbes, como continuación de la arcifinia del Aya zonas, conforme al artículo 50 del tratado de paz de 22 de Setiembre de 1.829, ha debido proceder el Ecuador apoyado por Colombia; pero por un solo derecho, aunque en virtud de la disolución de la grandiosa nacionalidad fundada por el genio de Bolívar, pudiera quedar algún conflicto de intereses en la partición del *habar común*, conflicto que hemos debido resolver previamente en familia, ó aplazarlo para dirimirlo después de fallado el pleito sostenido con el adversario que el Ecuador, y Colombia debieron mirar como común.

Así, no estuviéramos sometidos á la continúa zozobra de que Colombia se arreege con el Perú y nos deje á buenas noches.

Algo dejamos por decir todavía, pero creemos que lo dicho bastará para persuadir á algún impugnador nuestro que son razones de política internacional, antes que de derecho ecuatoriano indisputable, las que nos obligan á desear el arreglo con Colombia en la forma propuesta en nuestro artículo de antes.

Y es lástima que nuestro Plenipotenciario el señor Julio Andrade no hubiera procurado tratar sobre bases menos onerosas, aunque no abarajaran todo aquello á que legítimamente podemos aspirar, porque en verdad, á costa de un sacrificio comorable, habríamos resuelto una contienda que debemos terminar cuanto antes si deseamos el aplauso de las generaciones futuras.

E. PALACIOS ANDRADE

—ABOGADO—
Ha establecido su estudio en la calle de Pichinch No. 110 casa de señor Enrique Rohde.

Intereses Generales

De El Oro

EL AVANCE DE LOS PERUANOS SOBRE LA FRONTERA DEL RIO ZARUMILLA

Sr. Director de EL ECUATORIANO.

En las páginas 6 y 7 del folleto intitulado el «Avance de los peruanos sobre la frontera del río Zarumilla», consta un telegrama del señor Gobernador de esta provincia, dirigido al señor Ministro de Relaciones Exteriores, telegrama que, entre otras cosas, dice:

«Entiendo que aquello no pasa de ser sino ambiciones personales de dos propietarios coligantes que se disputan una cuarta más ó menos de terreno, y por lo mismo creo que ese incidente no puede afectar á la armonía y cordialidad de las dos Repúblicas.»

«Como el Teniente Político de Las Chacras, frontera ecuatoriana, es pariente allegado del señor Juan José Valarezo, contendor del señor José Noblecilla, en sus disputas de propiedades, para allanar toda sospecha á la susceptibilidad de las autoridades peruanas de que, como pa-

riente y en su carácter de autoridad, pudiera apoyar las pretensiones del señor Valarezo, he reemplazado este empleado con el señor Eliseo Castillo (peruano), para quien pido hoy al Ministerio respectivo el nombramiento en forma...» (1)

Y comentando y refutando *Justus* el mencionado folleto en el número 5.358 de «El Grito del Pueblo», correspondiente al 17 del actual, agita su erudición y se empeña en hacer creer al Gobierno y á todos los ecuatorianos, que lo aserado por el Gobernador de El Oro en el aludido telegrama es la pura verdad, y que dicho magistrado se ha puesto á la altura de su deber, procediendo como procedió, cuando fuerzas peruanas, al mando del Comisario Laca y de acuerdo con don José Noblecilla, hollaron nuestro patrio suelo en la frontera del «Río Zarumilla».

Como se ve, tanto el Gobernador de El Oro como su adalador *Justus*, tratan de hacer conculgar al pueblo con ruedas de molino, emmascarar la Verdad con las más groseras injurias dirigidas á mi persona.

Por lo que á mí toca, lo miro con desprecio; ya porque los calificativos que me da el señor Gobernador no me corresponden, ya porque los insultos que me prodiga su defensor andésimo, no son sino pestilente humo con que se turba con la incienso en el altar de la adulación.

Pero, como de por medio se encuentra desfigurada la Verdad, con mengua de la dignidad é integridad nacional, véome obligado, como ecuatoriano amante de mi Patria, á solicitar á Usted, señor Sr. Director, se digna dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico, á las siguientes aclaratorias:

PRIMERA:

Dice el señor Gobernador, que el atropello de los peruanos en nuestra frontera pasa de ser *sin ambiciones personales* á ser *disputa una cuarta más ó menos de terreno*; y esto mismo confirma su adalador *Justus*, agregando que he pretendido se me dé fuerza armada para tomar posesión del terreno que dice ambiciona yo, y otras falsedades por el estilo.

Pues, ni el Gobernador ni su satélite se aproximan un punto á la Verdad; porque jamás he sido contendor del señor José Noblecilla, ni he disputado por una cuarta más ó menos de terreno, ni lo ha dicho señor, ha propuesto ninguna acción contra mí, ni yo contra él, y siempre nos hemos guardado mutuas consideraciones; y hasta el día en que el Comisario peruano y sus soldados tomaron su nombre para atropellar nuestra frontera, no lo he considerado como falso amigo.

Y ¿cuánto? ¿por órgano de qué autoridad he solicitado tropa, para bajo su amparo, tomar posesión de un terreno cuya propiedad se debía más bien *atribuir á juicio* ante los jueces competentes?

¿Cuándo he solicitado la intervención del señor Gobernador para que apoye mis pretensiones en ningún sentido?

Justus debe de ser muy desvergonzado para que estampe tantas mentiras, así como me escaso de noticias el señor Gobernador para que asegure al Supremo Gobierno que soy contendor del señor José Noblecilla, y que dispuso por una cuarta de terreno.

Cuando el Comisario Laca violó nuestro territorio con sus soldados, causando á la vez perjuicios en mis

(1) —Admirable celo el del señor Gobernador que halló por conveniente cambiar al Teniente Político ecuatoriano por un peruano; y por el mismo caso, y á fin de allanar las sospechas peruanas, organizó también con peruanos la comisión informativa, así como al Jefe Político don J. M. Ollague que no estuvo de acuerdo con los informadores peruanos, Serrano y Pueli.

Tengo el gusto de comunicar á los señores Hacendados, Industriales, y al Público en general, que desde esta fecha he abierto un gran almacén de toda clase de maquinarias para imprenta, agricultura, industria, etc., motores, lanchas, y todas las máquinas, accesorios, etc. para la fabricación de aguas gasosas.

También me hago cargo de pedidos é instalaciones referentes al ramo, ya sean Públicos, Municipales ó Particulares, para lo cual cuento con el apoyo del famoso ingeniero señor Simón Zenck, Director del Establecimiento.

ALDOLEO ZÖHRER.
Almacén: Calle de Pedro Carbo No. 612 (Frente á la Botica Alemana.—Mayo 10 de 1909.

propiedades, me dirigí al señor Gobernador, por órgano de la Jefatura Política de este cantón, no solicitándole que interviniera en mis asuntos de derecho privado (porque éstos se venían an ante los jueces ordinarios, como lo sabe hasta un niño de escuela), ni pidiendo el amparo de la fuerza pública para tomar posesión de ninguna propiedad; sino tan sólo *pretendiendo* oír la palabra oficial, por conducto de la Gobernación, acerca de los límites entre nuestra Nación y la peruana, para según esto, establecer mi acción por perjuicios ante la autoridad correspondiente.

Porque, según de ello tenemos perfecto conocimiento todos los ecuatorianos, inclusive el señor Gobernador, y según confesión del señor Noblecilla por don José Noblecilla en las páginas 9 y 11 de su folleto publicado en Guayaquil, en la imprenta de «El Tiempo», en el año de 1893; el límite que divide las dos naciones, Ecuador y Perú, es el «RÍO ZARUMILLA» y el «RÍO TUMBE» y DICHOS PERUANOS HAN VISTO CORRER DESDE EL AÑO DE 1836, en que nació (página 24 de su folleto), el mismo que está claramente litografiado y que viene firmando sus riberas por más de un siglo.

«El límite que divide las dos naciones, Ecuador y Perú, es el «RÍO ZARUMILLA» y el «RÍO TUMBE» y DICHOS PERUANOS HAN VISTO CORRER DESDE EL AÑO DE 1836, en que nació (página 24 de su folleto), el mismo que está claramente litografiado y que viene firmando sus riberas por más de un siglo.»

«El límite que divide las dos naciones, Ecuador y Perú, es el «RÍO ZARUMILLA» y el «RÍO TUMBE» y DICHOS PERUANOS HAN VISTO CORRER DESDE EL AÑO DE 1836, en que nació (página 24 de su folleto), el mismo que está claramente litografiado y que viene firmando sus riberas por más de un siglo.»

«El límite que divide las dos naciones, Ecuador y Perú, es el «RÍO ZARUMILLA» y el «RÍO TUMBE» y DICHOS PERUANOS HAN VISTO CORRER DESDE EL AÑO DE 1836, en que nació (página 24 de su folleto), el mismo que está claramente litografiado y que viene firmando sus riberas por más de un siglo.»

Hollado por Laca nuestro territorio, me fué indispensable preguntarle al señor Gobernador, como primer acto, sobre la existencia ó no de las dos líneas divisorias establecidas por el señor Noblecilla debíamos reconocer los ecuatorianos; puesto que dicha autoridad, previa resolución del Gobierno y de conformidad con el informe de la comisión que se acordó con la [2] Cancillería peruana había nombrado al efecto, era la llamada á darnos luz sobre tan delicado asunto, para no caer en error.

Mas resultó que el señor Gobernador, sin pedir dictamen al respectivo Ministerio y arrojándose atribuciones que no le competían, nombró su comisión compuesta de los señores peruanos Ablón Pueli y Lizandro Serrano, quienes, a presencia del simple informante llamado Esteban Aguilar, le informaron de que los atropellos de Laca habían tenido lugar en territorio peruano y que en nada lesionaban la integridad del nuestro.

(3) *Contradicho* tal informe por el señor Jefe Político de este cantón don Manuel Ollague, quien, investido de autoridad y con pleno conocimiento de causa, dió cuenta á la Gobernación de que el Comisario Laca había violado nuestra frontera; el

(2) —Esas teníamos el general Serrano nombró la Comisión poniente de acuerdo con la Cancillería peruana, á fin de formar el estrepito de que se dió por satisfecha su autoridad.

(3) —El señor Serrano ha sostenido falsamente que el señor Ollague se adherió al informe de los peruanos L. Serrano y A. Pueli.

Maquinarias

Coñac Robillot

UVA DE ITALIA A. WARD
WHISKEY ESCOCES BLANK & WHITE
OPORTOS, ROJOS Y BLANCOS "SANDEMAN"
LICORES FINOS, KOLA, GINGER-ALE Y CONSERVAS
VINOS EN SOLES EN BARRICAS, BARRILES, Y CAJAS
VIVERES Y ABARROTES DE TODA CLASE
Vende á precios módicos

ERNESTO STAGG.

‘El Progreso’

Calle de “LA INDUSTRIA”
Teléfono Nacional N. 652.—Teléfono Inglés N. 138.
—OFICINA CENTRAL—
CALE DE AGUIRRE, PRIMERA CUADRA
Teléfono Nacional N. 651.—Teléfono Inglés N. 117.
Para pedidos por mayor, dirigirse á la Fábrica ó á la Oficina, donde serán debidamente atendidos.
Dirección telegráfica.—“PROGRESO”—Guayaquil.

Cigarrillos Progreso

Esmerada elaboración y selección de MATERIALES

señor Gobernador hizo caso omiso de la verdadera palabra de su timbre, dió subalterno y, dejándola bajo el tapete de su escritorio, se dió por satisfecho, por sí y ante sí, con el informe de la Comisión peruana, haciéndose comunicar en seguida su resolución en materia que el territorio donde las fuerzas peruanas atropellaron su propiedad, no pertenece al Ecuador sino al Perú!!! [4]

Y ni una palabra más. Como tengo la conciencia de que la mencionada faja de terreno es parte integrante de nuestro territorio, y que un Gobernador de Provincia no puede cederla (S) tan llana y sencillamente a la nación vecina, he dejado transcurrir dos años esperando que el Supremo Gobierno, mediante el informe del Delegado señor comandante Jacinto Quevedo, resulte en acuerdo con el señor Teniente Político de la parroquia de Arenillas, y en vista de la información sumaria que fue anexa a la solicitud que elevé al señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre el particular—la misma que está publicada en el número 6 del «Registro Municipal»—retíficame el irrito procedimiento del señor Gobernador; pero, como talvez á dichos documentos no les habrá dado el giro correspondiente nuestro Encargado de Negocios en el Perú, á quien se refirió el expresado señor Ministro, nada se ha resultado á este respecto.

[4]—Lo peor del caso fue que destituyó al Jefe Político ecuatoriano por no haberse adherido al informe de los dos peruanos de la Comisión.

[5]—Pero es claro que la cedió porque en virtud de su informe, el cañiller ecuatoriano satisfizo el reclamo peruano.

(6) y los perjuicios causados por la soldadesca peruana en mis propiedades han quedado, hasta hoy, en la impunidad.

Bien sea que el señor Gobernador, en su exposición *fiel y sincera* publicada en el número de «El Tiempo» manifiesta que este asunto no debe causar tanta algaraca, puesto que la posesión que han tomado los peruanos no es sino *provisional*, y que muy pronto el Ecuador extenderá su dominio hasta más allá de Tumbes.

Ciertamente; no ignoramos los ecuatorianos, ni aún los mismos peruanos, que nuestro territorio ha sido desmembrado hace algunos años, tal vez por incuria ó deslealtad de las autoridades ecuatorianas de aquel tiempo, y que, desde entonces, ha quedado como límite *provisional* el «Río Zarumilla», el cual debe ser la muralla donde se contengan los avances de nuestros vecinos.

Pero estos señores no están conformes todavía con dicha línea *provisional*, y su intento es pasar del *provisional* al *absoluto* como lo estamos experimentando.

Hoy, por ejemplo, apoyados en el fallo anticipado con que les favoreció el señor Gobernador de esta provincia en 1907, «dándose por satisfecho con el informe de sus compañeros» (los peruanos), hacen gala de pasar con fuerza armada nuestra frontera y ejercer en ella actos de dominio, como sucedió en el mes de Abril del presente año, que, ríble en mano, impidieron á los vecinos de Huaquilas tomar el agua del río Zarumilla, alegando que la

(6)—Y el Perú sigue en posesión de nuestro territorio.

nueva línea *provisional* no sé que cauce antiguo que existe sólo en el cerebro del señor José Noblecilla.

De todo lo cual tuvieron perfecto conocimiento las autoridades de esta provincia.

Que se fije bien el Señor Gobernador de «El Oro», lo debe ser que su *defensor injusto*: no se irata solemente de un pedazo despreciable de tierra, sino de la dignidad nacional. Como hombres han podido cometer un error; y para vindicarlo, deben reparar su falta por medios decorosos, en tratar de encubrir con la diatriba y la calumnia.

El Señor Gobernador conoce á palmos su gran faja de terreno que se nos ha usurpado, aún que sea *provisionalmente*; sabe muy bien que dentro de ella quedan importantes propiedades ecuatorianas; no ignora que ahora veinte años, más ó menos, por ciertos hechos que sucedieron en aquella misma faja de terreno, el finado señor Luis Barrasuta estableció un juicio en contra del señor José Noblecilla y que, aún cuando el actor perdió su acción en lo civil por haberla propuesto después de vencido el término legal, triunfó en el juicio de *competencia provocado por el Juez de primera instancia de la provincia de Tumbes*, en virtud de haber probado plenamente que la mencionada faja de terreno pertenece á los señores Juanos Serrano y Puell, por lo mismo, el enjuiciamiento criminal del expresado señor Noblecilla y de sus sobrinos Abdón y Antonio Puell tiene la conciencia de que el mismo, en su carácter de primer Magistrado de esta provincia, ha ejercido jurisdicción hasta el borde del Río Itzañaguá en la página 9 del citado folleto del señor Noblecilla....

Luego, ¿por qué se dejó alucinar de los sofistas peruanos Serrano y Puell? por qué permite que su *Defensor Justus* le abruma más con un cúmulo de ambages que comprometen su dignidad y su decoro?

Y don *Justus* (ah don *Justus*), si sientes circular por tus venas sangre ecuatoriana, debe retractarse de tantas calumnias y falsedades que ha estampado en defensa de su *Señor*, manifestando al público que se ha encontrado fuera de camino.

Si no es ecuatoriano don *Justus*, vaya á cantar su antifona en otra parte.

SEGUNDA

Asegura el Señor Gobernador en el aludido telegrama, que *para allanar la obediencia de la susceptibilidad de las autoridades peruanas de que el Teniente Político de Chacras como parente mío y en su carácter de autoridad, pudiera apoyar mis pretensiones, lo ha reemplazado con el señor Eliseo Castillo* (peruano). Inimitable es la delicadeza del Señor Gobernador en este asunto, y ojalá que así fuera en todos asuntos administrativos; pues, ciertamente, la autoridad debe ser indulgente con los enemigos y traicionistas, en cualquier circunstancia, con la debida caballerosidad.

Y parece extremado tan noble proceder, puesto que, en seguida, ordenó al Comandante Quevedo que vaya á registrar la ceratza y traicionista en cualquier circunstancia, con la debida caballerosidad.

Y pareo extremado tan noble proceder, puesto que, en seguida, ordenó al Comandante Quevedo que vaya á registrar la ceratza y traicionista en cualquier circunstancia, con la debida caballerosidad.

Y luego... algunas cosas más que el público no ignora.

Cuanto al respecto del Teniente Político ecuatoriano con el señor Eliseo Castillo, ciudadano peruano muy recomendable por su acrisolada honradez y buen porte social, nada tengo que decir; nada vez que, cuando el Señor Gobernador ha hecho en este malhadado asunto, ha sido encaminado á allanar *toda sospecha de la susceptibilidad de las autoridades peruanas*. Juzgue el público sensato.

Por mi parte, termino estas aclaratorias manifestando: que no son la envidia y la venganza las que me han inducido ha ocupar las columnas de un periódico, sino el deber de justicia al Gobierno y á todos mis compatriotas, relatando *veridicamente* los hechos ocurridos con motivo de la violación de nuestra frontera del «Río Zarumilla» en el mes de 1907, que no es mi ánimo rebajar el mérito del señor Gobernador de esta provincia, quien puede recobrar su prestigio mediante una administración sabia y prudente; por último, que no se trata ni por un momento, que se provoque un conflicto internacional con la vecina República del Perú, sino que, mediante negociaciones honrosas y bien dirigidas, que la Nación respete su territorio, y el Angel de la Paz desplegue sus anchas alas sobre estas dos Repúblicas hermanas, para, bajo su protectora sombra, poder ir tranquilos por la senda del progreso.

Santa Rosa, Julio 20 de 1909, Juan J. Valarezo.

ALEJANDRO PONCE ELIZALDE —ABOGADO—
Ha trasladado su estudio á su propia casa, calle de Chile, número 313. Teléfono Nacional N.º Casilla del Correo, N.º 212

Noticias Cablegráficas

CHILE

Incendio á bordo.
Valparaíso.—Ayer entró á este puerto la barca «Invernesshire» que viaja para Inglaterra, con procedencia de Tacona (Estados Unidos) con un cargamento de trigo. La causa de su arribo fue un incendio que se había declarado en una de sus bodegas y que dió bastante trabajo á la tripulación extinguiólo.

La peste.
Valparaíso.—La peste de la viruela continúa azotando la población de Santiago.

REPUBLICA ARGENTINA

Lo slimites Perú—Bolivia.
Buenos Aires.—Se anuncia que el 9 de Julio se dará á conocer la resolución del gobierno en la disputa que sobre límites existe entre las Repúblicas del Perú y Bolivia.

BRASIL

Felicitación.
Río Janeiro.—Los Rosechil enviaron desde Londres un telegrama al señor Bulhões, felicitándolo por el nombramiento de ministro de finanzas.

En peligro.
El vapor «Esperanza Larriaga» encalló cerca á Recife y fue puesto hoy á flote.

Sigue la huelga.
La compañía de Luz y Fuerza está sustituyendo á los huelguistas que desistieron de sus pretensiones de aumento de jornales y quienes se conforman únicamente que se les admita nuevamente á trabajar y el pago de los días que ha durado la huelga

ALEMANIA

Zepelin y su globo.
Metz.—Esta noche saldrá de Friedrichshafen el conde de Zepelin con rumbo á ésta. Se espera que venga mañana en la tarde.

La Primavera

Se vende el fundo «LA PRIMAVERA», en el sitio de «Agua Fria», parroquia de Zapotla. La extensión del terreno es de 400 cuadrados, 300 incultas y 100 cultivadas así: 20,000 árboles de cacao entre chico y grande, 5,000 id. de café cargador; 55 cuadrados de potreros—janciro y guinea,—en bajos y bancos, divididos en cuarteles por magníficas cercas de alambre con puertas de madera; cuatro cuadrados de caña de azúcar; platanales, yucales, etc.; un trapiche, un alambique de primera, una pailla de 30 botijas de carga, un tanque de fierro de 150 y una casa con todas las comodidades, todo en buen estado, y ganado vacuno y caballar de cría y servicio. No tiene ningún gravamen, se vende con cuenta y se admiten propuestas. Entenderse con el suscrito ó con el dueño Pedro M. Lorenti, en la ciudad hacienda. **Aquiles Cabanilla.**

José A. Bognoly

ABOGADO
Estudio: «Arzobispo» Núm. 209, intersección «P. Carbo» Teléfono Nacional N.º 1275.

¿Dónde hay los mejores Helados, Frescos y Liciores?
—En la Dulcería La Palma.

Al verdadero cedro del Libano

CALLE DE AGUIRRE NUM. 206.

Vendo todas las existencias de la Olimpia con un 50% menos del costo, por motivo de viaje.

Ofrezco un gran surtido de mercaderías á precios sumamente baratos.

Kalil Nader

VERDADERA GANGA

Sobres de hilo comerciales, azules, impresos al gusto del comprador

1.000 SOBRES \$1. 10

En realización 500.000 sobres, cuyos precios son \$ 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 el millar.

Líbreria Escolar, calle de Pichincha N.º 206, frente al Banco Comercial y Agrícola.—Teléfono Nacional N.º 1174.

Aquiles Maruri.

Maravilloso Remedio

¿Desea Ud. un medicamento eficaz para las enfermedades de la piel, como son: cortes, úlceras, llagas erupciones, erisipelas, quemaduras, sarpullido, granos diversos, picaduras de insectos venenosos, granulaciones en los niños, llagas rebeldes (bulgo Colombianas) & c?

Pues use Ud. el Específico «CANDOC» de César A. Pajuelo L. que es una de las mejores preparaciones puramente vegetal que hasta hoy se conoce para las enfermedades de la piel. El CANDOC es el remedio verdadero para muchas enfermedades, los ingredientes que contiene son puramente vegetales con base de alcohol, y por lo tanto no son dañinas. ha sido recetado centenares de veces por prominentes médicos; actualmente en Quito muchos médicos están obteniendo asombrosa curaciones con el uso del CANDOC. El resultado de maravillosas curaciones recomienda de por sí esta sin rival medicina.

El Ecuador, Chile, Perú, Colombia, y Bolivia hacen gran uso de esta medicina maravillosa. Este excelente medicamento se encuentra únicamente de venta en esta ciudad en la acreditada Droguería «LA MARINA» de los Sres. Pazmiño y García «á un sueldo el frasco».

El depositario para la venta en Quito, es el señor doctor don Carlos C. López, dueño de la botica «Guaynas»; si en el lugar donde Ud. reside no hay de venta esta medicina, pídale Ud. por correo á Machala, bajo la dirección siguiente: Sr. César A. Pajuelo de la Torre, aumentando diez centavos para el franqueo.

¡ATENCIÓN! A fin de evitar falsificaciones, el Específico CANDOC está envasado en frascos especiales, donde está estampado el nombre del inventor; muestras á quien las solicite; remítase cinco centavos para el franqueo.

“AMARGO ANGOSTURA SLEGERT
CERVEZA PABST,
COGNAC J. & F. MARTELL
VINOS ESPAÑOLES DE MANUEL MISA
Vino Burdeos de J. Calvet & Co.
MEDOC, PAULLAC, PONTET CANET, SAUTERNES

Té cruz azul
SE EXPENDE EN TODO ESTABLECIMIENTO ACREDITADO
ERNESTO STAGG.
UNICO AGENTE.

La antigua Botica y Droguería

—ROCAFUERTE—
(PLAZA DE SAN FRANCISCO.)
Propietarios ALBUJA, CHIRIBOGA y Cía.
Sucesores de Manrique y Chiriboga.
Farmacéutico Dr. José Torres Echeverría

ACABA DE RECIBIR:

IRRIGADORES DE VARIAS CLASES, INHALADORES, LANOLINA, COBERTORES DE CAUCHO, MULETAS, MAMADERAS DE CRISTAL, JERINGUILLAS HIPODÉRMICAS, CORTA UÑAS, ESPONJAS DE CAUCHO.

CONSULTAS GRATIS por la mañana y por la tarde.

TELÉFONO NACIONAL N.º 381.

A dos sueres en la



SI QUIEREN VOS FUERZA Y HERMOSURA
TOMEN VOS
NERVITA
DEL DOCTOR HUXLEY

De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Agencia General: BOTICA ESCAFUERTE GUAYAQUIL

La espléndida hacienda «Macnac», en la jurisdicción de Chunchi, se ofrece en venta con 200 cabezas de ganado vacuno de cría y de excelente calidad, 30 yeguas de buena clase y 400 reses lanares.

Además cuenta con inmejorables terrenos para el cultivo de cereales. Para más pormenores dirijirse á la Administración de este diario.

JUAN T. LOPEZ, mecánico, compone toda clase de máquinas. Colón y Pichincha.

LIBRERIA «Selecta» de José M. Orti.—Quito—Apartado Núm. 99.

VIDAL VELASCO C. comerciante. Importación directa de Europa y EE. UU.—Quito, Ecuador.

SE vende ó arrienda casa cómoda y ventilada en el cerro del Carmen.

GRAN Establecimiento Comercial de Serafin Rodríguez—Santa Ana—Manabí—Ecuador.

ALEJANDRO SAA G., comerciante. Riobamba—Ecuador. Dirección telefónica «Saag» Apartado Núm. 85

Carlos A. Camacho I. ABOGADO
Estudio—Arzobispo N.º 209 [frente al Paseo Montalvo.]
Teléfonos: Nacional y Inglés Núm. 127 5.

Botica Rocafuerte